



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2083.-

Dalcahue, 15 de Diciembre 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA HILUX
PATENTE	:	GCPL-18.
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	EN CASO DE EMERGENCIA, URGENCIA E IMPREVISTOS.
CONDUCTOR	:	OLEGARIO BARRÍA
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE, CASTRO Y ANCUD.
DÍA AUTORIZADO	:	16 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2017.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN.
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo